



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Veintiuno de diciembre de dos mil veintidós
j05famed@ccndoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO 05001311000520210037100

Se requiere a la parte demandante a efectos de que bajo la gravedad de juramento como obtuvo el correo electrónico del señor ISMAEL ENRIQUE BULDING CADAVID, tal y como lo establece el Decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____ Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia. _____ Secretario
--